



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, CAJAMAR), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Las asambleas generales de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada y Cajamar, reunidas hoy simultáneamente con carácter extraordinario en Valladolid y Almería, han aprobado el proyecto de fusión acordado por los consejos rectores de ambas entidades el pasado mes de julio.

En Almería, a 24 de agosto de 2007

Jesús Martínez Usano
Director General - División de Control